



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

ORDENANZA N° 6672 Corrientes, **22 NOV 2018**

VISTO:

La Ordenanza N° 6179/2014 y su modificatoria la Ordenanza N.° 6624/2018, Artículo 1°, donde se instituye el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 1° de la Ordenanza N.° 6624 del año 2018 se instituye que el Título Honorífico de "Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes" puede ser propuesto por cualquiera de los miembros del Honorable Concejo Deliberante, del Departamento Ejecutivo o de un particular que lo solicite por escrito ante el Honorable Concejo Deliberante para aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, labor comunitaria, etc.

Que, el escribano Carlos María Botello nació el día 4 de enero del año 1919, hijo de don Manuel Rufino Botello y de doña Theodolina Báez Robert, en la Ciudad de Corrientes.

Que, inició sus estudios primarios en la Escuela N.° 1 Manuel Belgrano de esta Ciudad, continuó en la Escuela Normal "José Manuel Estrada" (conocida localmente como Escuela Regional) y culminó sus estudios secundarios con la modalidad bachiller en el Colegio Nacional "General San Martín".

Que, transitó su carrera académica en la Universidad Nacional del Nordeste, culminando sus estudios universitarios en el año 1948 con el título de escribano.

Que, contrajo matrimonio con Emma Guillermina Ward, con la cual tuvo cuatro hijos: Carlos Manuel, Guillermo José, Manuel Roberto y José María, de los cuales tiene nueve nietos y nueve bisnietos.

Que, en el campo profesional se desempeñó en distintos cargos entre ellos se destacan: Jefe del Registro Civil de Corrientes, Jefe del Despacho de la Gobernación de



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..2//

Corrientes,

22 NOV 2018

..3//

ORDENANZA N°

6672

OR

la Provincia de Corrientes, fue Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes en cinco períodos y miembro participante en distintas Comisiones Directivas, durante períodos diferentes, ocupando varios cargos dentro de ella; actualmente ocupa el cargo de Presidente Honorario de la Institución de la cual participó durante el desarrollo de toda su vida profesional.

Ap
Uni
Cor

Que, durante su Presidencia en el año 1984 se adquirió la casa ubicada en la calle 9 de Julio N.º 1163-65 donde funciona actualmente la sede del Colegio de Escribanos.

del
año

Que, en el año 1985 durante el período en el cual fue Presidente del Colegio de Escribanos se organizó en la Ciudad de Corrientes la XX Jornada Notarial Argentina.

Clu
Clu
peri
ocu
Dej
Cor

Que, es fundador y director de la Revista Notarial, órgano periodístico del Colegio de Escribanos de la provincia, fue gestor de la creación del Museo Notarial de Investigaciones Científicas del Colegio de Escribanos y de la Delegación de la Universidad Notarial Argentina.

Que, fue distinguido en dos oportunidades por la fundación Convivencia, en una de ellas como "Ciudadano del Año" y en la segunda ocasión como "Profesional Destacado".

de l
con

Que, fue designado como delegado por la provincia de Corrientes al 1º Congreso Internacional del Notariado Latino, llevado a cabo en la ciudad de Buenos Aires el 2 de octubre del año 1984, el cual dio lugar a la creación de la Unión Internacional del Notariado, organización no gubernamental internacional instituida para promover, coordinar y desarrollar la función y la actividad notarial en el mundo, actualmente esta institución nuclea a 87 países en el mundo. También en dicha oportunidad se instituyó el día 2 de octubre como el "Día Internacional del Notariado".

exp
PO

Que, el escribano Botello es miembro correspondiente de la Academia Nacional del Notariado; integrante del Instituto de Cultura Notarial, de la Fundación de

AR



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

..3//

Corrientes,

22 NOV 2018**ORDENANZA N°****6672**

Apoyo de la Academia del Notariado; miembro del Instituto de Derecho Registral de la Universidad de Morón, de la Mutual Notarial Argentina y del Instituto Belgraniano de Corrientes, como así también de la Liga Naval Argentina.

Que, en el ámbito nacional fue Consejero y Pro Tesorero de la Junta Directiva del Consejo Federal del Notariado Argentino en dos períodos comprendidos entre los años: 1979-1980 y 1980-1985, durante la Presidencia del Escribano Jorge Bollini.

Que, en la esfera personal y deportiva fundó con un grupo de amigos el Golf Club Corrientes en el año 1969, del cual es director actualmente; fue socio fundador del Club de Leones de Corrientes en el año 1969 y fue presidente de este en varios períodos, como así también jefe de zona y vicegobernador de dicho club, actualmente ocupa dentro del mismo el cargo de asesor vitalicio. Fue socio fundador del Club Deportivo Mandiyú y miembro de su comisión. Es socio vitalicio del Jockey Club de Corrientes.

Que, recientemente con sus 99 años recibió un reconocimiento por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes por sus 70 años de profesión y servicio a la comunidad.

Que, resulta de interés para el Honorable Concejo Deliberante promover lo expuesto.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ART.-1°: OTORGAR, el título de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes al Escribano Carlos María BOTELLO, por sus 70 años de profesión y servicio a la comunidad.



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes
Honorable Concejo Deliberante
"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

.4//

Corrientes,

22 NOV 2018

ORDENANZA N° 6672

ART.-2°: LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

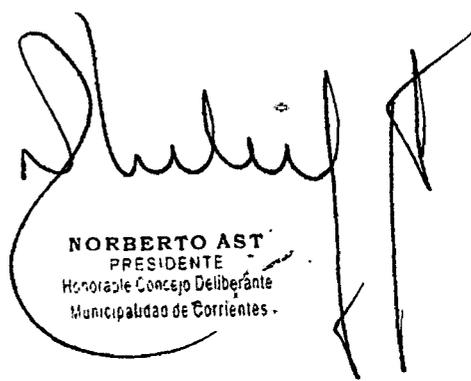
ART.-3°: REMÍTASE, al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

ART.-4°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


 Dr. Fabrizio Abel Sartori
 SECRETARIO
 Honorable Concejo Deliberante
 Municip. de la Cdad. de Ctes




 NORBERTO AST
 PRESIDENTE
 Honorable Concejo Deliberante
 Municipalidad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6672 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 22/11/2018.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 2700 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 04/12/2018

POR LO TANTO: CUMPLASE




 Emilia Gronda de Corvaian
 Directora General de Despacho
 Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

DIRECCION GENERAL DE DESPACHO		
	FECHA	HORA
ENTRADAS	29 NOV. 2018	13
SALIDAS		